



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000015-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta a reforzar la red de servicios de responsabilidad pública, ampliando plazas públicas, recuperando los conciertos de plazas residenciales de Centros de Día y de Noche y volviendo a tener el mismo número de plazas de responsabilidad pública que en el año 2011, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de agosto de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000015, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta a reforzar la red de servicios de responsabilidad pública, ampliando plazas públicas, recuperando los conciertos de plazas residenciales de Centros de Día y de Noche y volviendo a tener el mismo número de plazas de responsabilidad pública que en el año 2011.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de agosto de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara:

ANTECEDENTES

Con la publicación de los últimos datos regionales sobre personas en situación de dependencia, se puede confirmar cómo se ha producido en Castilla y León un descenso progresivo en el número de personas usuarias de Servicios de Atención Residencial y de Centro de Día y de Noche, desde el año 2012 hasta el presente ejercicio. Concretamente



1.868 personas menos usuarias del servicio de Residencia y 1.117 personas menos usuarias de centros de día y centro de noche.

Teniendo en cuenta que el discurso de la Consejería de Familia ha sido la defensa y la promoción de los servicios profesionales como los más adecuados para la mejor atención integral a las personas en situación de dependencia, en detrimento de la prestación por cuidados en el entorno familiar, esta reducción sorprende y llama la atención.

Castilla y León es la Comunidad más envejecida de España, por lo que los citados servicios tienen una importancia fundamental, máxime cuando se han convertido en una prioridad para la política de atención a las personas en situación de dependencia, desde el gobierno de la Junta de Castilla y León.

Durante el año 2012 la Junta redujo el número de plazas concertadas en estos servicios, al igual que fue paralizado el desarrollo del mapa de plazas residenciales en Castilla y León para personas dependientes previsto para el periodo 2008-2015, adoptado en el seno del Diálogo Social, que contemplaba la creación de 3.938 plazas, mediante distintos mecanismos: uno a través de convergencia interior del territorio de la Comunidad, con la creación de 1.431 nuevas plazas de colaboración pública y privada; y otro con la creación de 1.067 nuevas plazas residenciales, con inversión pública y con gestión pública directa, de las cuales 644 serían de titularidad de la Gerencia y 423 de las Diputaciones Provinciales; además del concierto de 700 nuevas plazas más hasta dos mil quince.

Aquel compromiso incumplido y la reducción de plazas concertadas ha llevado a una situación de debilitamiento de la red de atención de responsabilidad pública y limitado por tanto las posibilidades de acceso a cualquiera de estos servicios a las personas que lo demandan como opción de atención. Circunstancia que está obligando a que estas personas opten por otras alternativas para ser atendidas, así lo constatan los datos publicados por la propia Junta de Castilla y León.

Por todo lo anteriormente expuesto se formula la siguiente propuesta de Resolución para su debate y votación en la Comisión de Familia de las Cortes de Castilla y León:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a reforzar la red de servicios de responsabilidad pública, ampliando las plazas públicas y recuperando los conciertos de las plazas residenciales y de Centro de Día y de Noche, volviendo a tener el mismo número de plazas de responsabilidad pública que había en el año 2011.

Valladolid, 18 de agosto de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández